



TEEP-JDC-022/2022

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO, CELEBRADA EL
DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS CATORCE
HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Buenas tardes damos inicio a la Sesión Pública virtual del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, convocada para las catorce horas con quince minutos del día tres de febrero de dos mil veintidós. -----

Señor Secretario General de Acuerdos, Maestro Israel Argüello Boy, le pido por favor haga constar el quórum legal e informe de los asuntos a tratar y resolver en esta sesión pública. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Hago constar que además de usted, están presentes la Magistrada Idamis Pastor Betancourt y el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, por lo tanto al estar conformado el Pleno existe quórum legal para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325, 326 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 5, 7 fracción II, 14 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal y del Acuerdo General 06/2020. -----

El asunto y analizar en esta sesión pública es un **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía**, el cual se hizo del conocimiento a los interesados en el aviso fijado en los estrados y en la página de Internet de este Tribunal. -----

Este sería el único asunto a tratar Magistrada Presidenta.-----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Gracias Secretario General. Magistrada, Magistrado está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo les pido por favor en votación económica, sírvanse manifestarlo. -----

Señor Secretario General de Acuerdos, por favor dé cuenta con el resultado de la votación. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le

informo que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Secretaria Instructora Licenciada Isabel Carreón Ponce de León, por favor sírvase dar cuenta con el proyecto de sentencia que somete a consideración del pleno la Magistrada Idamis Pastor Betancourt. -----

-SECRETARIA INSTRUCTORA: Buenas tardes. Con su autorización, Señoras magistradas, señor magistrado: -----

Doy cuenta con un proyecto de sentencia relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía 22 de 2022, interpuesto por diversos ciudadanos miembros de la planilla denominada "*Desarrollo y Progreso para todos*", en contra de la Comisión Organizadora de Plebiscitos, de la Elección del Municipio de Huejotzingo, Puebla y la Presidenta Municipal de dicho Ayuntamiento, al considerar que se están vulnerando sus derechos políticos electorales. -----

El proyecto propone sobreseer el juicio de la ciudadanía interpuesto, al actualizarse la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 372 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, relativa a que debe proceder el sobreseimiento de los recursos, cuando durante su instrucción sobrevenga una causal de notoria improcedencia. -----

Ello es así puesto que, con fecha uno de febrero de dos mil veintidós, la Secretaria de la Comisión Organizadora responsable, remitió una resolución por la que desechaba por extemporáneo el juicio ciudadano interpuesto ante este Tribunal, concluyendo así la litis planteada. -----

Bajo este supuesto, esto constituye un impedimento jurídico para que este Pleno resuelva la controversia, dado que la materia del presente juicio ya fue atendida por una diversa autoridad, como es la Comisión Organizadora de Plebiscitos, quien está facultada para ello. -----

Es la cuenta, Magistradas, Magistrado.-----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Magistrada, Magistrado, están a su consideración el proyecto de la cuenta. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Si no hay intervenciones Señor Secretario General de Acuerdos, le pido por favor sírvase tomar la votación correspondiente. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo. -----

-MAGISTRADO RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ PERDOMO: A favor del



RIBUNAL ELECTORAL
EL ESTADO DE PUEBLA

proyecto. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez. -----

-MAGISTRADA NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ: A favor del proyecto de la cuenta. -----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Idamis Pastor Betancourt. -----

-MAGISTRADA IDAMIS PASTOR BETANCOURT: A favor de mi proyecto. -

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Gracias Secretario General. En consecuencia, respecto del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía **22/2022** se resuelve: -----

ÚNICO. Se **sobresee** el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, en términos de lo argumentado en el apartado 3 de esta sentencia. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, se da por concluida la presente Sesión. -----

Muchas gracias. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA

NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL ARGÜELLO BOY